

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7678 *Resolución de 8 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Teverga (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 245, de 23 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 29, de 13 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Oficial de Primera Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en el turno libre.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 245, de 23 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 29, de 13 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Oficial de Segunda Electricista a tiempo parcial de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en el turno libre.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 245, de 23 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 29, de 13 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Encargado/a de Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en el turno libre.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 247, de 28 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 33, de 17 de febrero de 2023, y número 41, de 1 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Limpiador/a, a tiempo parcial de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en el turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Teverga.

Teverga, 8 de marzo de 2023.—La Alcaldesa, María Amor Álvarez Ardura.